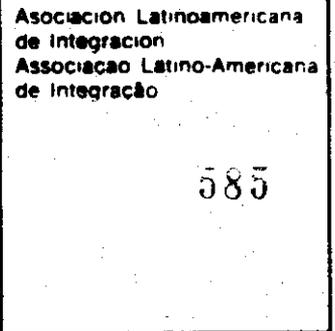
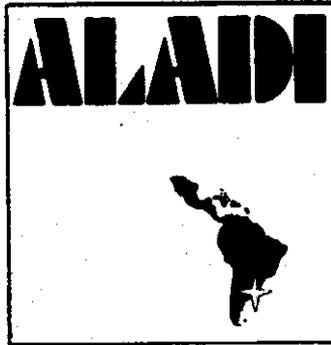


Comité de Representantes



VIGENCIA DE LOS ACUERDOS
SUSCRITOS

ALADI/CR/di 152
REPRESENTACION DEL URUGUAY
20 de setiembre de 1985

Montevideo, 16 de setiembre de 1985.

No. 483/85

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, en relación a la información contenida en el documento de esa Secretaría, "Vigencia de los Acuerdos regionales y de alcance parcial" (ALADI/SEC/dt 35.1/Rev. 8).

Del análisis del mismo podría interpretarse que una serie de Acuerdos oportunamente suscritos por el Gobierno del Uruguay no estarían vigentes. Consecuentemente, considero conveniente señalar que, al amparo de lo dispuesto en el decreto 634/973 de 7 de agosto de 1973, esta Representación continúa remitiendo a la Dirección Nacional de Aduanas y al Banco de la República Oriental del Uruguay, ejemplares autenticados por esa Secretaría General de cada uno de los acuerdos que celebra el Gobierno de la República en el marco de la Asociación, y por lo cual dichos instrumentos adquieren vigencia administrativa a partir de las fechas convenidas en los respectivos Protocolos.

Dicho procedimiento de vigencia, por vía administrativa, se encuentra cumplido para la totalidad de los Acuerdos y sus Protocolos Modificatorios suscritos, a excepción de la preferencia arancelaria regional, cuya aprobación por decreto es inminente. Asimismo, esta Representación irá poniendo regularmente en conocimiento de esa Secretaría las futuras comunicaciones que sea del caso efectuar, según el procedimiento antes señalado, sin perjuicio de la información, en cuanto a los decretos del Poder Ejecutivo que se vayan dictando, como forma de culminación formal de cada instrumento.

Al señor Secretario General
de la ALADI
Doctor Juan José Real
Presente

gml

//

En tal virtud, agradecería al señor Secretario General, se sirva disponer las providencias necesarias para que, en una próxima edición del documento antes citado, se consigne una nota aclaratoria, referida a la aplicación y vigencia de los Acuerdos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI.
